



ciudad de Matancas

SELLO QVARTO, V
TEMARVEDIS, AÑO
MIL SETECIENTOS Y
SEATA Y TRES.

Este haciendo se cucion a los señores q. ha
tenido licencia para el corte de Madeno, y q
securado porcientos los Maiores Turcos
hacidos para despacho de cosas por parte de
y que los presentas es. Libran Testimonio
para remitirlo a la Superioridad
En esta Ciudad por licencia y entera
D. Juan de Torres, y por ante nos los D. no
una R. Cedula de A Rey nro Señor (que
quando se firmo en el Pardo a Doa. de En
pasado se este con Conuega Copia autogra
de un privilegio Concedido a D. Joseph
de Lopez de Luna, como Marido de
Joseph Belanguen Minaya; por cuya
Cedula se ha servido S. M. nombrar al
do Diego Romeros para que viera como
nunte el oficio de Cr. de Alcaualas
y Rentas R. de esta Villa en fuerza del
bramiento q. se ha hecho al referido D.
Joseph Liguero = Lo Vu elor. auunado
La ciudad R. Cedula D. no. q. ha

